



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.  
Administración 2018-2021

## **Acta No. 02 SUCINTA**

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:11 (diez horas con once minutos) del día 16 de noviembre de 2018, reunidos en la Sala de Juntas Galería de Ex alcaldes, declarado Recinto Oficial, se llevarán a cabo los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. Javier Caballero Gaona.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, muy buenas tardes, antes de dar lectura al orden del día, compañeros miembros del Ayuntamiento, personal administrativo y público en general, les informo que de conformidad con el Artículo 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, N.L. "queda prohibido para los integrantes del Ayuntamiento el uso de aparatos celulares o de radiocomunicación durante el desarrollo de ésta sesión, así como también para todo el público y servidores públicos de la Administración Municipal que se encuentren presentes.

### **ORDEN DEL DÍA Para la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 2**

- 1.- *LISTA DE ASISTENCIA.*
- 2.- *LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.*
- 3.- *INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.*
- 4.- *LECTURA DE CORRESPONDENCIA.*
- 5.- *INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.*
- 6.- *ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.*
- 7.- *ASUNTOS GENERALES.*
- 8.- *CLAUSURA.*

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo favor de manifestarlo en forma económica levantando su mano.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.  
Administración 2018-2021

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al primer punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

C. Javier Caballero Gaona  
Presidente Municipal

C. David de la Peña Marroquín  
Primer Regidor

C. Ruth Elizabeth López Copado  
Segunda Regidora

C. Eliud Villalón Reyes  
Tercer Regidor

C. Coral Valdez García  
Cuarta Regidora

C. Gerardo Valdés Ordoñez  
Quinto Regidor

C. Wendy Aracely Leal Alanís  
Sexta Regidora

C. Erika Janeth Castillo Espronceda  
Séptima Regidora

C. Edgar Marcial Valdez Ramírez  
Octavo Regidor

C. Marlén Salazar González  
Novena Regidora

C. Laura Patricia Escobedo Vázquez  
Síndico Primero

Ausente con aviso



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.  
Administración 2018-2021

C. Jorge Alberto Flores Tamez  
Síndico Segundo

Encontrándose aquí la mayoría de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Segunda Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al **segundo punto** del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la lectura del Acta No. 01 Primera Sesión Ordinaria, así como el contenido de la misma

Continuamos con el Punto No. 3 **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la omisión de la lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del seguimiento a los oficios y acuerdos de la Sesión anterior Acta No.01, así como que se integre al contenido al Acta.

**ACTA No. 1  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
31 DE OCTUBRE DE 2018**

- 1.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.
- 2.- Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura del Acta Anterior.
- 3.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento del Secretario del Ayuntamiento designando al Lic. Héctor G. Chávarri de la Rosa.
- 4.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento del Tesorero Municipal designando al C.P. Francisco Javier Almaguer Tamez.
- 5.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento del Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, designando al Teniente Coronel de Caballería Retirado Gustavo Rodríguez Galindo.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.  
Administración 2018-2021

6.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de nombramiento del Contralor Municipal, designando al Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez

7.- Se aprobó por unanimidad la Propuesta de integración de la Comisión Especial de Entrega-Recepción y de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento.

### **Comisión Especial:**

- I. De Entrega-Recepción**  
**Presidente:** Laura Patricia Escobedo Vázquez  
**Secretario:** Jorge Alberto Flores Tamez  
**Vocal:** Marlén Salazar González

### **Comisiones Permanentes:**

- I. De Gobernación y Reglamentación**  
**Presidente:** Jorge Alberto Flores Tamez  
**Secretario:** Edgar Marcial Valdés Ramírez  
**Vocal:** Ruth López Copado
- II. De Hacienda Municipal y Patrimonio**  
**Presidente:** Laura Patricia Escobedo Vázquez  
**Secretario:** Jorge Alberto Flores Tamez  
**Vocal:** Edgar Marcial Valdés Ramírez
- III. De Seguridad Pública, Transito y Protección Civil;**  
**Presidente:** David de la Peña Marroquín  
**Secretario:** Eliud Villalón Reyes  
**Vocal:** Erika Janeth Castillo Espronceda
- IV. De Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclatura**  
**Presidente:** Jorge Alberto Flores Tamez  
**Secretario:** Laura Patricia Escobedo Vázquez  
**Vocal:** Marlén Salazar González
- V. De Servicios Públicos, Panteones, Limpia, Parques y Jardines**  
**Presidente:** David de la Peña Marroquín



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.  
Administración 2018-2021

**Secretario:** Edgar Marcial Valdés Ramírez  
**Vocal:** Gerardo Valdés Ordoñez

**VI. De Desarrollo y Modernización Administrativa**

**Presidente:** Wendy Araceli Leal Alanís  
**Secretario:** Ruth López Copado  
**Vocal:** Marlén Salazar González

**VII. De Comercio, Espectáculos y Alcoholes**

**Presidente:** Eliud Villalón Reyes  
**Secretario:** Gerardo Valdés Ordoñez  
**Vocal:** Erika Janeth Castillo Espronceda

**VIII. De Educación, Cultura y Deportes**

**Presidente:** Gerardo Valdés Ordoñez  
**Secretario:** Coral Valdés García  
**Vocal:** Erika Janeth Castillo Espronceda

**IX. De Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana**

**Presidente:** Ruth López Copado  
**Secretario:** Wendy Araceli Leal Alanís  
**Vocal:** Marlén Salazar González

**X. De Fomento Económico, Turismo y Relaciones Internacionales**

**Presidente:** Coral Valdés García  
**Secretario:** Marlén Salazar González  
**Vocal:** Wendy Araceli Leal Alanís

**XI. De Salud Pública**

**Presidente:** Edgar Marcial Valdés Ramírez  
**Secretario:** Eliud Villalón Reyes  
**Vocal:** Coral Valdés García

**XII. De Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo**

**Presidente:** Erika Janeth Castillo Espronceda  
**Secretario:** David de la Peña Marroquín  
**Vocal:** Laura Patricia Escobedo Vázquez



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.  
Administración 2018-2021

8.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de quienes integrarán el Comité de Adquisiciones, siendo el Regidor de Mayoría Relativa Lic. David de la Peña Marroquín y la Regidora de Representación Proporcional la C. Marlén Salazar González

Enseguida pasamos al cuarto punto del Orden del Día que es: CORRESPONDENCIA.

1.-De carácter informativo: oficio del C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, DANDO AVISO DE SU AUSENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, lo anterior toda vez que en el periodo señalado se atendieron asuntos de carácter personal.

2.-Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Oficio del L. Luis Cárdenas Fierro, Presidente del Club de Leones de Santiago, A.C. referente al permiso para la realización del evento para celebrar el aniversario de la Revolución Mexicana, el día 17 de Noviembre de 2018, con un horario de 8:00p.m. a 1:00 a.m, así mismo la condonación del 7% por concepto de boletaje y la anuencia especial de alcohol.

3.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Carlos César Gómez Martínez, del Comité Organizador Mud Fest Mty 2018, referente a la solicitud de los permisos necesarios para la realización del evento "Mud Fest Mty 2018" el cual se llevará a cabo el día 02 de diciembre con un horario de las 10:00 a las 18:00 horas en El Faisán, Santiago, N.L. con un cobro de cuota de recuperación de \$60.00 pesos por adulto, no se cobrará a menores de 14 años, así mismo solicitan apoyo con Protección Civil, Seguridad Pública y Tránsito durante el evento.

4.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, turnar a la Comisión Unidas la de Comercio, Espectáculos y Alcoholes y la Comisión de Educación, Cultura y Deportes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del Lic. Mauricio Juan Bosco Garza Muguerza, Presidente de la Comisión de Aprovechamiento No Extractivo y Recursos Naturales del CONEFF, referente al permiso para la 3ra. Carrera Ultra Trail del Oso Negro, la cual se llevará a cabo el día 26 de enero de 2019, es un evento sin fines de lucro por lo que solicitan la condonación por concepto del 7% de boletaje.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.  
Administración 2018-2021

5.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Oficio del Lic. Gustavo Javier Ledezma López, Coordinador Regional del CONAFE, referente a la solicitud de apoyo para los maestros que prestan su servicio en las comunidades de la Sierra de Santiago, N.L. (se anexa lista de maestros para altas y bajas).

6.- Se desecha con 8 votos en contra y 3 votos a favor, el Oficio de la C. Erika Janeth Castillo Espronceda, Séptima Regidora, referente a la solicitud de comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

7.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, se turnar a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio del Profr. Ramón Aguirre Núñez, Secretario de Desarrollo Social y Humano, referente a la solicitud de aprobación de la implementación del programa "Becas para alumnos del alto rendimiento académico" en el cual se otorgaría un incentivo económico único \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 m.n.) a 64 alumnos de nivel escolar, primaria, secundaria y educación especial de aprovechamiento académico sobresaliente.

A continuación pasamos al **quinto punto** del Orden del Día: **INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL**

El C.P. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal, muy buenos días para esta sesión no tenemos material o información a presentar, ya para la siguiente sesión de cabildo que tengamos vamos a presentar la propuesta del plan de ingresos 2018-2019. Muchas gracias.

Pasamos al **punto seis** del Orden del Día que es: **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

En el cual les notifico no fue circulado alguno en este punto del Orden del Día.

Pasamos al **siguiente punto** del Orden del Día que es: **ASUNTOS GENERALES**

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, de conformidad con fundamento en el Artículo 121, la ratificación del Cronista Municipal al Profr. Eulogio Omar Montalvo Salas, quien hasta el día de hoy ha venido desempeñando dicho cargo.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.  
Administración 2018-2021

2.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, la propuesta del Ing. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, de Delegar al Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, Contralor Municipal la representación legal de la Administración Pública Municipal para el efecto de comparecer en cualquier procedimiento sustanciado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León pudiendo oír y recibir notificaciones, interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligencias, alegar en las audiencias, pedir se dicte resolución y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante incluyendo el recurso de revisión correspondiente, así como su Publicación en el Periódico Oficial de Estado de Nuevo León, estarán vigentes desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial, hasta el 29-veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno.

3.- Se aprobó por mayoría de los presentes, la propuesta del Ing. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, de Delegar al Lic. Erick Rafael Barbosa Alanís, Consejero Jurídico ,las facultades consignadas en el artículo 34 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; específicamente para ostentar la representación legal en general de la Administración Pública Municipal; así como para representar al Municipio en toda clase de juicios locales o federales instaurados en contra del mismo o en los que este sea parte, demandar, oír y recibir notificaciones, interponer recursos, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, articular posiciones, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del termino de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del Municipio, así como su publicación en el Periódico Oficial de Estado de Nuevo León, estarán vigentes desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado hasta el 29-veintinueve de Septiembre de 2021-dos mil veintiuno .

4.- Se aprobó por unanimidad de los presente, la propuesta del Ing. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, de Delegar al Lic. Fidel Adón Cuéllar Gutiérrez, Contralor Municipal , los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se conforma el Comité de Traspacidad del Municipio de Santiago, Nuevo León, como un órgano auxiliar de la Administración Pública Municipal, técnico, colegiado, responsable de apoyar, en el ámbito de su competencia, en el cumplimiento a las normas relativas a la transparencia y protección de datos personales.

**SEGUNDO.-** El Comité se integra de la manera siguiente:





Presidencia Municipal de Santiago, N.L.  
Administración 2018-2021

1.- **Presidente.-** El Titular de la Dirección de Normatividad y Transparencia de la Contraloría Municipal.

2.- **Secretario.-** El Titular de la Dirección de Egresos de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal

3.- **Vocal.-** El Titular de la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor

4.- **Vocal.-** El Titular de la Dirección Administrativa de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad.

5.- **Vocal.-** El Titular de la Dirección de Normatividad de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

**TERCERO.-** El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;

III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.  
Administración 2018-2021

VII. Recabar y enviar a la Comisión, de conformidad con los lineamientos que ésta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 126 de la presente Ley; y

IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por el R. Ayuntamiento de Santiago N.L.

**SEGUNDO.-** El Comité deberá aprobar en la segunda sesión sus lineamientos internos, con estricto apego a lo establecido en la Ley de Transparencia vigente en el Estado, en la Ley de Gobierno Municipal, y demás ordenamientos legales y reglamentarios aplicables a la materia.

**TERCERO.-** Las facultades del presente Comité estarán vigentes hasta el día 29-veintinueve de Septiembre del año 2021-dos mil veintiuno.

5.- La C. Erika Janeth Castillo Espronceda, Séptima Regidora, referente a que se giren instrucciones al Secretario de Servicios públicos, la reparación de la luminaria fundida en la calle Héroes del 47 esquina con Mina y al Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, realice rondines para reforzar la seguridad de nuestro municipio.

El C. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, gracias Regidora, se toma nota de lo planteado y se hace del conocimiento en las áreas correspondientes.

Continuamos con el último punto del Orden del Día **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Para lo cual se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, Siendo las 10:34 (diez horas con 34 minutos) del día 15 de noviembre del 2018 se dan por terminados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.  
Administración 2018-2021

## RUBRICAS

C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUIN  
PRIMER REGIDOR

C. ELIUD VILLALON REYES  
TERCER REGIDOR

C. GERARDO VALDÉS ORDOÑEZ  
QUINTO REGIDOR

C. ERIKA JANETH CASTILLO ESPRONCEDA  
SÉPTIMA REGIDORA

C. MARLEN SALAZAR GONZÁLEZ  
NOVENA REGIDORA

C. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ  
SÍNDICO SEGUNDO

C. RUTH ELIZABETH LOPEZ COPADO  
SEGUNDA REGIDORA

C. CORAL VALDEZ GARCIA  
CUARTA REGIDORA

C. WENDY ARACELY LEAL ALANIS  
SEXTA REGIDORA

C. EDGAR MARCIAL VALDEZ RAMIREZ  
OCTAVO REGIDOR

C. LAURA PATRICIA ESCOBEDO VÁZQUEZ  
SÍNDICO PRIMERO

C. HÉCTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JAVIER CABALLERO GAONA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 02 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.